



Comisión de Cultura y Cinematografía

Ciudad de México, 5 de julio de 2016



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Tercer Audiencia Pública para la Creación de una Ley de Cultura: *Libro y Lectura*

Comisión de Cultura y Cinematografía
LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados

Salón José Clemente Orozco,
Antiguo Colegio de San Ildefonso
Ciudad de México

Dip. Santiago Taboada: Muy buenas tardes.

Agradecerles mucho el que nos sigan acompañando el día de hoy.

Agradezco mucho a quienes nos acompañan, de igual manera a la diputada Laura Esquivel, quien será la moderadora y anfitriona de esta mesa de libro lectura, hacia una ley de cultura. Agradecerte, Laura, sobre todo tu disposición, tu acompañamiento y de igual manera tu compromiso con la Comisión, esto es una tercera audiencia que tendremos, seguiremos en el estado de Michoacán. Después nos iremos hacia Guadalajara, Mérida, Monterrey, Chihuahua, Estado de México y Zacatecas.

Es decir, seguiremos en el trabajo en la intención de generar los consensos necesarios, no solamente entre legisladores, sino también con integrantes del sector cultural que es fundamental para integrarnos en un producto legislativo, que de igual manera trabajaremos en la figura

parlamentaria de conferencia con el Senado de la República y agradecerle mucho, Laura el que estés aquí moderando esta mesa, el que seas nuestra anfitriona el día de hoy y cederte el uso de la palabra para que iniciemos los trabajos de esta mesa.

Comentarles que como el formato, les estamos pidiendo la participación, de 10 a 15 minutos, que podamos ajustarnos también para de ser así entrar a una fase de preguntas y respuestas.

Muchas gracias, y le dejo el uso de la voz a la diputada moderadora y encargada de llevar a cabo esta mesa, la diputada Laura Esquivel.

Dip. Laura Esquivel Valdés: Buenas tardes a todos.

Agradezco mucho la presencia de algunos de mis compañeros diputados, de los destacados ponentes obviamente y del público en general.

Es un enorme privilegio poder realizar, en este recinto que alberga tanta historia de nuestra nación, la Segunda Audiencia Pública para la elaboración de la Ley de Cultura.

No puedo evitar pensar en los primeros Goyas que se oyeron en este edificio, que sus viejas aulas retienen en la memoria, las cátedras de Gabino Barreda, Justo Sierra, José Vasconcelos, Ezequiel Chávez. Pensar que por estos pasillos circularon, en calidad de estudiantes Salvador Novo, Javier Villaurrutia, Octavio Paz, Carlos Fuentes, por mencionar solo algunos y ni hablar de sus murales, sentirse arropado por el arte poderoso de don Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco es un apapacho al espíritu que arropa y motiva a seguir trabajando por la cultura.

La cultura la hacemos todos y por eso es tan importante celebrar estos eventos; de todos debe surgir la ley para que a todos nos diga algo.

Estoy segura de que todas las palabras que convergerán esta tarde en este espacio van a ser de gran utilidad para la redacción de la Ley General de Cultura.

Sin mayor preámbulo, le cedo la palabra nuevamente a nuestro Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, al Diputado Santiago Taboada, para que nos ayude a presentar al primero de nuestros ponentes.

Dip. Santiago Taboada Cortina: Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera darle la bienvenida a la licenciada Marina Núñez, Directora General de Publicaciones. Tenemos el honor de contar con tu presencia y de igual manera, agradecerte el estar muy pendiente -más allá de tu responsabilidad- de que siempre en la Comisión tengamos el mayor acompañamiento de tu área.

Te lo agradezco mucho en lo personal así como el que hayas estado en esta mesa que modera Laura Esquivel y el que un mucho de tu experiencia nos la puedas compartir.

Lic. Marina Núñez Bernal: Qué tal, muy buenas tardes.

Yo devuelvo el agradecimiento al Diputado Taboada. Por supuesto me da mucho gusto compartir mesa con quienes están aquí, que finalmente somos compañeros de la misma labor y con la escritora Laura Esquivel, quien va a estar en la moderación de esta mesa.

Yo voy a leer unas cuartillas que realmente están en términos muy generales porque estoy suponiendo que cada uno de mis compañeros de mesa va a ahondar en los diversos temas que yo voy a perfilar.

El título que se ha dado a esta Audiencia Pública da un buen ejemplo de cómo se ha concebido el objeto -el libro- y el proceso que le da vida, que es la lectura.

En este complejo campo de la naturaleza humana de la comunicación, de compartir la memoria y la información, primero el libro y luego la lectura, como si se tratara de dos conceptos autónomos.

La lectura, un hecho cultural, una competencia adquirida que solo usa al libro -impreso o electrónico- como uno de tantos instrumentos de acceso a la cultura, se ha diversificado en el último decenio, según han demostrado las distintas encuestas en la materia.

En la última Encuesta Nacional de Lectura y Escritura se da cuenta de que se lee más y en su mayoría libros impresos, a los que siguen las publicaciones periódicas -también impresas- pero aparecen ya, de manera significativa, otras plataformas de lectura como las redes sociales, las páginas web, las aplicaciones o los blogs.

Si bien la competencia de lectores está relacionada con diversos factores sociales, culturales, económicos y hasta fisiológicos, la cultura escrita -en cambio- vertida en diversos formatos solo necesita lectores.

En el proceso de desarrollo de los Estados modernos, han sido éstos los encargados de la formación de lectores, sea cual fuere su sistema de gobierno o su matiz ideológico porque se ha entendido que uno de los mecanismos más eficientes de transmisión y comunicación del conocimiento y de la identidad a lo largo de la historia ha sido la lectura.

Por el contrario, no todos los Estados tienen dentro de sus políticas asegurar el acceso libre a la lectura -es decir, a la cultura escrita- y mucho menos se han preocupado por fijar políticas de apoyo para quienes hacen los contenidos, autores y editores, o los ponen en circulación, bibliotecarios, librereros o distribuidores.

En México el acceso a la cultura es un Derecho Constitucional, lo mismo que el ejercicio de los Derechos Culturales y el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en esta materia, en el Artículo 4º,

por lo que se ha colegido que la formación de lectores, así como el resto de acciones ya descritas alrededor del libro y sus creadores, es materia del Estado.

En mayo de 2007 nuestro país firma la Declaración de Friburgo, en la cual los derechos culturales se equiparan prácticamente a los derechos humanos.

Una de las máximas de este documento vendrá bien a un país de enorme pluralidad cultural como México. Voy a citar: “la diversidad cultural no puede protegerse sin una puesta práctica, eficaz de los derechos culturales”, termina la cita.

A partir de lo cual se asume la reivindicación de las minorías, principalmente, y la obligación del Estado de garantizar de manera específica su derecho a la cultura.

El Artículo 3º es claro en esta materia, vuelvo a citar: “Toda persona tiene derecho a elegir y que se respete su identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión”, termino la cita.

El Artículo 11 de la misma declaración instruirá a los países firmantes además a integrar en sus legislaciones y prácticas nacionales los derechos culturales.

A lo largo del documento en cuestión quedan marcadas las líneas para cualquier política en materia cultural, el respeto a la identidad, a la diversidad, dar garantía de acceso a los bienes y servicios culturales, así como a la libre expresión de los mismos y una acción por demás importante, la concertación.

Me voy a permitir retroceder brevemente un poco para dar el marco general desde el cual partimos. Desde el siglo XVIII México tiene las primeras leyes de protección en materia intelectual que emanaron del

artículo 28 constitucional, es decir, se reconoció la existencia de bienes culturales que debían ser sujetos de protección.

En el siglo XIX aparecen los decretos y órdenes a propósito del depósito legal, con lo cual comienzan a formarse los primeros repositorios de cultura escrita de la nueva nación mexicana.

Sin embargo, no será hasta 1988 cuando se publique la Ley General de Bibliotecas en el marco de la aparición de la Red Nacional de Bibliotecas.

Desde 1947 contamos con una Ley Federal de Derecho de Autor y a partir de julio de 2008 con una Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, cuyo Reglamento no se publicó sino hasta a abril de 2010, tres meses antes de que lo hicieran los Lineamientos para el Funcionamiento del Registro del Precio Único de Venta al Público de los Libros, derivados ambos del instrumento anterior.

Hasta ese momento toda la responsabilidad de la ejecución de estas ordenanzas legislativas recaían en la Secretaría de Educación Pública, cabeza de sector del organismo operante, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, creado en diciembre de 1988.

El Sistema Educativo Nacional ha jugado un papel axial en el aumento de los índices lectores, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, si titular, José Vasconcelos, creó el primer programa de fomento a la lectura, que consistió en una gran campaña alfabetizadora en la edición de textos clásicos que dieran cuenta del conocimiento universal en un programa editorial enfocado a la infancia y en la creación de bibliotecas públicas.

La línea vasconcelista ha marcado el signo de futuras políticas en materia de lectura o al menos su base, sobre la cual se ha construido un sistema de apoyos a la creación, la promoción de autores y la multiplicación de espacios de acceso a la lectura.

Se puede hablar de al menos dos parteaguas posteriores en la labor de fomento a la lectura en México: La creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en 1959 y el lanzamiento del Programa Nacional Salas de Lectura en 1995.

De acuerdo con la última encuesta de lectura, a la fecha varios hogares mexicanos no tienen otro libro en casa que no sea el de texto, y no hay un sistema de distribución de contenidos más profundo y eficaz que no sea el de estos materiales.

En cuanto al Programa Nacional Salas de Lectura, es el primer esfuerzo coordinado entre el Estado y la sociedad civil, en el que mediadores voluntarios de todo el país desarrollan una invaluable labor de fomento entre sus comunidades más cercanas.

actualmente el programa opera a nivel nacional en colaboración con las distintas entidades federativas, con quienes se coordina la instalación de espacios de lectura libre, la capacitación y profesionalización de los mediadores, las distintas actividades de animación cultural alrededor del libro, y la entrega continua de acervos actualizados.

El programa funciona bajo un esquema de correspondencia financiera y ejecutiva entre el Gobierno Federal y los estatales, que ha demostrado ser altamente eficaz, pero sobre todo permite la colaboración, concertación y comprensión de las distintas realidades nacionales sobre la que debe trabajar un programa de fomento a la lectura desde la Federación.

Al amparo de la ya mencionada Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y teniendo como base el Programa Nacional Salas de Lectura, han surgido ya 17 leyes estatales de fomento a la lectura y el libro, así como diversos programas paralelos.

Si bien corresponde a la Secretaría de Educación Pública fomentar el acceso al libro y la lectura en el Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con el Artículo 10° de la mencionada ley corresponde a la Secretaría de Cultura, antes CONACULTA, impulsar programas, proyectos y acciones que promuevan la formación de lectores que garanticen la existencia de materiales escritos para la Red Nacional de Bibliotecas y los distintos programas de fomento en la población abierta que coadyuven con los distintos órdenes de gobierno en las iniciativas que garanticen el acceso al libro y que generen programas de desarrollo profesional de fomento a la lectura.

Bajo estas consideraciones la propia ley previó la creación del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, cuyos integrantes forman parte esencialmente de cada uno de los eslabones de la cadena de valor del libro. No obstante habría que revisar la operatividad de sus lineamientos y su propia conformación para hacer de él un equipo asesor y concertador eficiente de políticas.

Así mismo el Artículo 22 obliga a los editores e importadores de libros a fijar un precio de venta al público que regirá como precio único, para lo cual el entonces CONACULTA y ahora la Secretaría de Cultura han puesto a disposición la plataforma librosmexico.mx, que contiene en módulo de registro correspondiente.

Más allá de las diversas especificaciones que implica este precio único, es importante subrayar que es una de las mejores maneras que se han encontrado para fomentar una competencia más equitativa entre quienes comercializan y distribuyen el libro.

La ley en su conjunto, entre otras cosas, ha pretendido no sólo crear más espacios de exhibición y venta de libros, sino que ha buscado evitar su desaparición. Recientemente la Cámara Nacional de la Industria Editorial informó que a 2014 existían alrededor de mil 204 puntos de venta de libros en el país. Es decir, 1.4 librerías por cada cien mil habitantes.

El mismo año, por ejemplo, España registra 12.5 librerías por cada 100 mil, y Colombia, por equipararnos a un país latinoamericano, casi el doble denosotros.

Por otra parte, la ausencia de librerías es evidente en algunas regiones del país, ya que la tercera parte se concentra en la Ciudad de México y después en las zonas metropolitanas de Guadalajara y el Estado de México. Un escenario similar es el que podemos encontrar si hablamos de editoriales.

La importancia de preservar y alentar la creación de estos espacios comerciales y culturales, tiene repercusiones directas en el mantenimiento de la cadena del libro y en cualquier programa que se emprenda de fomento a la lectura.

Para garantizar la circulación constante de materiales escritos o electrónicos, así como para diversificar la oferta editorial en el mercado mexicano y, por tanto, en los espacios públicos de lectura, resulta indispensable la creación de políticas de estímulos al sector editorial que complementen las adquisiciones públicas, que en 2014 representaron el 34.1 por ciento del total de la producción del sector privado.

Asimismo, habrá que fomentar la exportación y la traducción como parte de una estrategia de promoción no sólo de la industria, sino de los valores culturales nacionales.

Lograr una industria editorial fuerte y variada está estrechamente relacionada con el consumo de los bienes culturales que produce.

Finalmente, es importante destacar el impulso que debe continuar dándose a la creación joven a través de programas, como por ejemplo “el de tierra adentro”, un verdadero semillero de futuros escritores, así como distintas iniciativas de promoción del libro y fomento a la lectura que se desarrollan a lo largo del país.

A través de la Secretaría de Cultura, por ejemplo, se apoya anualmente a más de 40 ferias nacionales. En México se concibe y organiza la Feria Internacional del Libro más importante en lengua española, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y se promueve la producción literaria para un público específico y por demás importante la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, más destacada de América Latina.

Sólo estos dos ejemplos, cuyas cifras de visitantes y ventas se incrementan cada año, nos hablan de una demanda cultural que se ha formado y reforzado a lo largo de los años, gracias a una colaboración fundamental entre la Federación y los distintos estados de la República y entre los sectores público y privado.

La creación de políticas culturales en torno a la lectura y el libro repercuten en la construcción de ciudadanos y de identidades nacionales, representan tan solo una sugerencia ante un hecho totalmente volitivo como la lectura y tan natural como la capacidad humana de contarse cosas para formarse, conformarse y reconstruirse.

Leer es escuchar al otro y es, en ese espacio democrático donde se forma el ciudadano.

Fortalecer modelos como el de las salas de lectura y replicarlos en otros espacios, redundará no sólo en comunidades lectoras, sino en espacios públicos abiertos.

Cuál política pública en este sentido tendría que subrayar no sólo el derecho a la cultura escrita, sino asegurar las mismas posibilidades de acceso a estos derechos.

Muchas gracias.

Dip. Laura Esquivel Valdés: Antes de continuar, quiero darle la bienvenida a mis queridos amigos Alberto Ruiz Sánchez, poeta, escritor, editor y a Margarita de Orellana que hace un trabajo heroico junto con Alberto al frente de Artes de México, ella es doctora en historia y estamos muy contentos de que nos acompañen esta tarde.

Ahora vamos a ceder la palabra a Marcelo Uribe , es poeta, editor, traductor, estudió la licenciatura en lengua y literaturas hispánicas en la UNAM, hizo estudios de maestría y doctorado en la Universidad de Maryland, en College Park fue Profesor y Coordinador de Difusión y Publicaciones en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la misma Universidad.

Obtuvo el Premio de Poesía “Carlos Pellicer” en 1987 por “Las Delgadas Paredes del Sueño” y Mención Honorífica del Premio Iberoamericano de Poesía “Jaime Sabines” 2009 por “Última Función”.

Bienvenido, Marcelo.

Dr. Marcelo Uribe: Muchas gracias, Laura.

Yo quisiera decir que lamentablemente, o afortunadamente, coincido en muchas cosas con Marina y entonces, van a escuchar algunas repeticiones. Pido disculpas de antemano.

Primero que nada quisiera dar las gracias a Santiago Taboada, Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, por su amable y generosa invitación a participar en este foro.

Es mi convicción -y creo que la de todos los que estamos aquí- que el libro es el instrumento civilizador más eficiente; que las sociedades que se encuentran cerca del libro son capaces de reflexionar mejor, alcanzar más logros y evitar al menos algunos errores en todos los campos.

La cultura escrita y la expresión verbal son antídotos contra la violencia y la barbarie y fomentan la democracia informada.

Lamentablemente algunos indicadores en nuestro país parecen señalar que vamos en el sentido inverso al deseado en los asuntos del libro, nuestros nada halagadores índices de lectura -en el mejor de los casos- permanecen estables si no es que retroceden.

Alguna encuesta es levemente más optimista que la otra, pero la situación general es claramente tristísima.

La presencia del libro en la sociedad, por su parte, va también en retroceso; no solo padecemos los peores índices de librerías per cápita de la lengua española. Marina acaba de dar un dato: Una librería por cada cien mil habitantes. Bueno, más bien habló de puntos de venta.

Digamos que el libro normal, el libro que no es libro de texto, que no es libro de enseñanza tiene muchos menos lugares, necesita una librería y hay muchas menos librerías.

En algún momento habíamos calculado que las librerías que venden libros -lo que en inglés de llama trade; es decir, “libros no escolares”- el índice de librerías andaría como una librería por cada 200 mil habitantes. Es el doble.

Pero vamos a suponer que no fuera el doble, que fuera solo lo que dice Marina. Bueno, pues es escandaloso en la vista de los demás índices de librerías per cápita que ella mencionó.

En España y Argentina aproximadamente hay una por cada 20 mil. Una vez más hay diferencias pero la concepción de librería es muy difícil de precisar, por eso a veces hay divergencias: En Dinamarca, una por cada 8 mil.

Contrastemos esa cifra, una por cada 8 mil contra una por cada 100 mil. Esa es nuestra situación, si la vemos desde el punto de vista optimista que Marina planteó.

Datos del CERLALC, el organismo de la UNESCO, hablan de la desaparición de casi 40 por ciento de las librerías en las últimas décadas del siglo XX y primera del siglo XXI.

Me parece evidente que es de interés para todos detener el deterioro y comenzar a caminar hacia la recuperación de un equilibrio ecológico del libro en el país.

No es posible, no es concebible, aunque sea real, que hace 35 años tuviéramos más cobertura de librerías que hoy, cuando el solo aumento de la población en el periodo debiera haber alentado un significativo crecimiento, aun quedándonos en una situación muy limitada.

El fomento a la lectura y el libro no es algo que se logre a partir de un concurso de carteles ni de campañas publicitarias, ni tampoco se resuelve regalando libros.

El fomento a la lectura requiere que se creen las condiciones para que el libro esté más cerca de la sociedad.

En ese sentido yo estoy convencido, aunque mucha gente lo objeta, que el precio único es un instrumento de fomento a la lectura, es un instrumento democratizado del acceso al libro y es un instrumento que elimina la discriminación geográfica que se vive en el país en relación al precio.

Es decir, a pesar de la ley o porque la ley fue aprobada con una modificación que la limitó profundamente, se puede dar el caso de que una gente tenga que pagar un libro mucho más caro en algún lugar de la República, simplemente por no tener acceso a una cadena de las cadenas nacionales.

El libro es un bien que necesita salir al paso de la gente, como lo comprueba involuntaria y tristemente el libro pirata. El éxito del libro pirata en su origen fue el precio, pero hoy pueden salir ustedes aquí a la banqueta y podrán ver que los precios se están acercando al libro de librerías, sin embargo sigue siendo un éxito.

¿Cuál es el éxito? Que está en el camino por donde pasa la gente. Han acercado el libro a la gente.

No crean que, no vaya alguien a interpretar que esto es un apoyo a la piratería, es simplemente tratar de describir un fenómeno, por favor.

Las sociedades lectores han entendido que es imprescindible una amplia red de librerías independientes, esto es importantísimo y hay que subrayarlo. No es lo mismo diez cadenas de 100 librerías, que mil librerías independientes.

Las cadenas suelen tener un universo cada vez más pequeño de libros que seleccionan. Las librerías independientes, al estar las decisiones de selección en distintas manos son capaces de una cobertura mucho mayor de títulos, he ahí el sentido de la librería independiente.

En nuestra lengua se producen más o menos 150 mil libros cada año, 150 mil títulos cada año. Los números también varían, no importa si son 10 o 20 mil más o menos. Estamos hablando de un universo muy grande de libros que ninguna librería puede albergar.

Y esos 150 mil libros se suman a los 150 mil del año anterior, y del anterior, y del anterior, creando un universo muy difícil de abarcar.

En una cadena de librerías hay un comprador normalmente o una política de compras para toda la cadena. No es lo mismo eso que un número de gentes distintas que tratan de tener a un público localizado, que muchas veces puede tener un perfil diferente.

Las tareas de fomento a la lectura son sumamente complejas y requieren la conformación también de un Centro Nacional del Libro que pueda regular y vigilar ese entorno ecológico donde el libro puede crecer y diseminarse.

Liberar recursos aplicados por el Estado a la edición permitirá, pues el liberar esos recursos dedicados a la edición permitirá impulsar un organismo central de la salvaguarda de la ecología del libro.

A través de un organismo como éste el Estado francés, por ejemplo, busca ejercer una influencia en el mercado para proporcionar apoyos a los eslabones que presentan debilidad en algún momento: La librería independiente, los géneros minoritarios, como el teatro, como la poesía; la traducción, es muy difícil hacer traducciones de libros muy voluminosos, porque el costo es demasiado.

La ampliación de las redes de distribución, la urgente digitalización de los acervos de los libros acumulados en nuestra historia.

Recientes declaraciones en la prensa nos permiten albergar esperanzas en este rubro de una transformación, con una transformación de la Dirección de Publicaciones de la antigua CONACULTA en un organismo que camina en el sentido de un Centro Nacional del Libro.

Esperemos verlo y esperemos ver que junto con la ley contribuya a devolverle su lugar al libro en nuestra sociedad.

Ante los recortes de los presupuestos para la cultura y las tendencias monopólicas de la producción y el mercado del libro, y en vista de su presencia menguante, es imprescindible aspirar a un México en el que las nuevas editoriales independientes, las muy numerosas y minúsculas editoriales infantiles, las literarias, que han aparecido, puedan desarrollarse en el mercado abierto, consolidarse y generar los lectores que merecen las nuevas generaciones.

Esa es la nueva industria editorial originada en México, y es indispensable un marco legal que permita su desarrollo.

El propósito del aspecto central de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el precio único, es esencialmente aumentar y democratizar la presencia del libro en la sociedad al fomentar su disponibilidad en igualdad de condiciones.

Lo que se busca es sentar las bases para hacer crecer un mercado, para multiplicar los puntos de venta y darle igualdad de acceso a la libro a todos los mexicanos. Detener las tendencias del mercado que minan la diversidad de la oferta y finalmente bajar los precios del libro o mantenerlos, al menos, por debajo de la inflación.

En todas las sociedades que existe precio único al libro, el libro se coloca por debajo de la inflación, es decir, es un artículo deflacionario.

Esos han sido los resultados de las leyes de precio único en otros países y ese es el espíritu de la ley de libro mexicano que requiere de apenas unos cuantos ajustes para generar ese entorno legal.

En ese contexto una ley del libro fiel a su espíritu original fortalecida, que promueva su presencia en la sociedad, que promueva la presencia del libro en la sociedad se vuelve crucial.

Como se sabe, la ley vigente, hoy, es el resultado de muchos años de trabajo de un grupo plural de ciudadanos, asociaciones profesionales, instituciones públicas y privadas, autores, editores, libreros, traductores, promotores de lectura, directores de feria del libro, entre otros.

Fue aprobado por unanimidad o casi, es decir, dos o tres veces por unanimidad y la otra por 96 ó 97 por ciento en las dos cámaras del Poder Legislativo dos veces, es decir, existe un consenso legislativo a favor de esta ley.

Sin embargo, modificaciones de última hora desvirtuaron su propósito original apenas hora y media antes de la votación, al limitar la aplicación de sus artículos más importantes el día de la votación.

El resultado fue una ley débil, prácticamente inútil, de carácter más bien ornamental y sin la sustancia que le daba valor y de muy difícil aplicación, para colmo.

La aparición del libro electrónico y el impulso que ha tenido en los años desde que se redactó la ley, nos obligan a tomarlo en cuenta en las modificaciones; el libro electrónico, esto apenas requiere justificación, tendría que tener el mismo tratamiento que el libro en papel en cuanto al precio único, si un libro en papel lo tiene su versión electrónica debe tenerlo también.

Hoy existe una iniciativa que corrige esos errores y deficiencias y actualiza la ley para sentar un necesario marco de crecimiento para la industria, se trataba de unificar su aplicación para volver más, de unificar su aplicación para volver más fácil la observancia y darle tiempo necesario a los libros, así como de establecer los modos de sanción.

En resumen, estas modificaciones plantean: “Ampliar la cobertura en tiempo y número de libros para incluirlos todos, como es el caso en todos los sistemas de precio único que funcionan eficientemente en el mundo.

Dos, incluir lo que es indiscutible, el libro electrónico, en las mismas condiciones y,

Tres, redactar o configurar el capítulo de las sanciones que permita que la observancia sea general.

Ojalá y todas las fracciones parlamentarias concuerden tan plenamente como lo han hecho ya dos veces y podamos contar con una ley moderna

que sienta las bases de una competencia que sólo beneficiará al lector, en última instancia, con más libros más baratos, más diversos, más cerca, más librerías, más editoriales y más lectores.

Muchas gracias.

Dip. Santiago Taboada: Muchas gracias.

Es el turno de darle el uso del micrófono a la licenciada Débora, actualmente preside la Alianza de Editoriales mexicanas independencias fundada en 2005, es Director de Tillas Ediciones, Editorial Especializada de Libros de Cultura Popular Arte, Poesía y Libros Infantiles. Agradecerte mucho que estés aquí con nosotros por segunda ocasión, también nos acompañó en la discusión de la Secretaría de Cultura, agradecerte mucho, Deborah, otra vez, tu disposición con esta Comisión.

Lic. Debrafft Holtz: Bueno, agradezco la invitación a esta mesa; a Santiago, Laura y a la Diputada Cristina Gaytán.

Quiero decirles que empecé un escrito con todos los corajes acumulados que traigo y que muchos de mis compañeros conocen, con todas las vicisitudes que tenemos que pasar los editores, nuestros compañeros creadores, etcétera, para hacer llegar los libros a los lectores.

En vez de esto, decidí concentrarme -dado que lo que nos convoca el día de hoy es la Ley General de Cultura- en cuál debería de ser la acción o las acciones que debería de tomar esta nueva dependencia para fomentar el libro y la lectura. Así es que qué bueno que ya Marcelo habló de la Ley del Libro, que Marina dijo muchas cosas con las que también estoy de acuerdo.

Como todos sabemos, tanto la lectura como el libro son temas que presentan un reto fundamental para el desarrollo del país.

Para el objetivo que hoy nos reúne, lo que debemos plantearnos es cuáles deberían de ser las atribuciones de la Secretaría de Cultura con respecto al libro y la lectura, de qué manera la Ley puede reflejarlas.

Por lo anterior, quisiera abordar brevemente los tres aspectos que considero deben de ser tomados en cuenta:

Uno, como ya dije, son las nuevas atribuciones de la Secretaría de Cultura en la materia; dos, la Secretaría como promotora e impulsora de los Derechos Culturales y la Ley que los posibilite; y tres, el acceso al libro y a la lectura, como uno de los Derechos Fundamentales de las personas.

Hasta ahora la producción y gestión de la cultura ha sido concebida como una prerrogativa del Estado, esta tradición -por llamarle de alguna manera- se remonta a la visión con la que Vasconcelos fundó la Secretaría de Educación Pública hace casi cien años.

Con este esquema, la cultura se concibió como una responsabilidad del Estado; su misión no solo era otorgar acceso a los bienes culturales, la salvaguarda del patrimonio, etcétera, sino que se adjudicó la tarea de producir los bienes, promoverlos y difundirlos.

Bajo su rectoría y tutela se generarían los materiales con los cuales se formarían a las nuevas generaciones desde el ámbito educativo y se gestaría la idea de un país naciente a través de una cultura compartida.

Con este enfoque y a lo largo de los años se promovió la creación de organismos que se dieron a la tarea de producir cine, teatro, libros y demás expresiones culturales que, conforme al muy particular punto de vista e intereses del Titular en turno, daba respuestas a las necesidades culturales de sus habitantes.

De cara al Siglo XXI vivimos en un mundo totalmente distinto al que vio nacer la primera función cultural del Estado; el crecimiento de la

población, la creciente diversidad de culturas que nos conforman así como el surgimiento de las nuevas tecnologías han revolucionado la forma en que nos concebimos, actuamos y nos comunicamos.

Es por eso que la Secretaría de Cultura y la Ley que hoy se discute debe de replantearse su visión de Cultura y, por ende, su participación en el terreno del libro y la lectura.

En principio creo que los dos puntos básicos a considerarse en este aspecto son: uno, la Secretaría de Cultura debe fundamentarse en los derechos culturales de todos los mexicanos y no en una visión unitaria de la cultura. Por lo anterior, sería conveniente crear una ley de derechos culturales en vez de una ley de cultura.

Dos, lo anterior implica el reconocimiento de la diversidad cultural de nuestro país y el respeto a las distintas identidades como principio básico de acción.

Como se señala en los acuerdos de la Nes, confirmados en Friburgo, las personas tienen derecho de participar en la información pluralista en o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación.

Es en este marco que el libro y la lectura deben de comprenderse como un derecho de los ciudadanos a producir la información que les resulte conveniente, de acuerdo con sus grupos o identidades y valores, así como de la población a recibirla.

Debido al estancamiento en la visión de cultura, a su exceso de injerencia o nula en ciertos ámbitos, quienes participamos dentro de la cadena de valor del libro no podemos ejercer plenamente nuestros derechos, ya que no existen las bases que nos permitan producir, distribuir y llegar a los públicos objetivos y, por lo tanto, también estos públicos no pueden tener el pleno acceso a aquello que se produce.

Si dentro de las nuevas atribuciones de la Secretaría está la salvaguarda de los derechos culturales, entonces su misión en el terreno de la libro y la lectura se modifica radicalmente.

No debe de ser misión de la Secretaría arrogarse el derecho de producir los materiales de lectura. Su misión, ante todo, es garantizar que estos materiales se produzcan por aquellos miembros de las comunidades que así lo desean y al hacerlo garantizar que estos materiales estén al alcance del público lector.

Por ende, la ley debe establecer que serán las funciones de la Secretaría normar, gestionar y promover el libro y la lectura en todos sus formatos y desde luego garantizar que estos materiales encuentren los canales para llegar al público lector, fortaleciendo desde el ámbito de la política pública la cadena de valor de libro.

En esta nueva perspectiva correspondería a la Secretaría de Cultura ser una gestora y promotora de las acciones que conduzcan al logro de un objetivo común.

Es por ello que en el campo de la lectura y el libro derivados de esta ley, su misión debería de ser y creo que la primera y urgente, promover una política pública para el libro y la lectura, es decir, convocar, organizar y promover a las diversas personas, grupos y organismos y diversas dependencias para que garanticen el acceso al libro y la lectura, entre estos la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y, desde luego, el Poder Legislativo.

A cada una de estas diferentes dependencias les corresponde una corresponsabilidad con el libro y la lectura que hoy no asumen, no les parece que sea del ámbito de su interés participar en el desarrollo, ni del libro ni en el fomento a la lectura.

Y creo que a través de esta política pública que debe de ser convocada por la Secretaría a través de sus diferentes organismo lograríamos finalmente acciones concertadas en estecampo.

Con la participación dirigida de estas entidades, esta política podría traducirse en un segundo momento en normativas en la presentación efectiva de servicios y en transferencias económico-financieras específicas y, desde luego, en acciones de comunicación.

En el 2013, con el apoyo de la UNESCO se fundó la Alianza Internacional de Editores independientes, con sede en París, Francia, cuya misión central es la salvaguarda de la bibliodiversidad.

Como editores somos la expresión de la diversidad y podemos abreviar de los intereses generales de las diversas comunidades. Somos uno de los eslabones críticos para el desarrollo de este país, y como tal debemos de ser considerados.

Gracias.

Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés: Ahora le vamos a ceder el micrófono al maestro Jorge Von Ziegler. Es actualmente Director General de Bibliotecas, dependencia de la Secretaría de Cultura, que coordina la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Realizó estudios de Literatura Latinoamericana en la Universidad Iberoamericana, institución en la que fue Jefe de Prensa e Información, y profesor de Teoría, Historia y Crítica Literarias.

Su currículum es extenso, sólo quiero mencionar que de 2013 a 2015 fue Coordinador de la Agenda Digital de Cultura, Oficina de Enlace de la Presidencia de CONACULTA para los proyectos de adopción de las tecnologías digitales en el Sector Cultural.

Como escritor ha ejercido la crítica y el periodismo literario en distintos medios, y ha publicado numerosos libros tanto individuales como colectivos.

Bienvenido.

Lic. Jorge Von Ziegler: Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por la invitación a participar en esta mesa a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

En el ámbito del libro y la lectura existe una preocupación, que es más que oportuna tomar en cuenta en la formulación de una Ley de Cultura. Es la expresada en muy diversos espacios respecto al marco jurídico y administrativo de un elemento esencial dentro de este sector: Las bibliotecas públicas.

A lo largo de los últimos diez años, tanto la comunidad profesional de las bibliotecas y sus agrupaciones gremiales, como los integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de los cuerpos legislativos y de la comunidad cultural y académica en general han presentado numerosas propuestas, iniciativas y peticiones para reformar, renovar el andamiaje legal que regula la organización y prestación del servicio de biblioteca pública en todo el país, que constituye a gran base de la pirámide de los servicios culturales que presta el Estado.

Existe un amplio consenso de que este marco legal debe ser actualizado para contar con un nuevo modelo de administración bibliotecaria pública que promueva la eficacia, la calidad, la mayor cobertura social que este servicio exige.

Idealmente los principios, los conceptos y preceptos y las directrices de carácter general o aquellos de aplicación específica en el ámbito de la lectura, el libro y las bibliotecas, que establezca la Ley de Cultura debieran preparar, inducir, fundamentar y orientar las modificaciones

que en adelante se hagan al marco jurídico en materia de bibliotecas públicas.

En otras palabras, es el momento oportuno para plantear una correcta alineación entre la Ley de Cultura y la legislación bibliotecaria, que evite la dispersión, las lagunas y las inconsistencias normativas que son hoy uno de los aspectos de la problemática de las bibliotecas públicas del país.

Nuestro actual modelo de administración bibliotecaria fue definido hace más de 30 años y su núcleo normativo es la Ley General de Bibliotecas expedida en 1988, es anterior a la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, antecedente a su vez, de la nueva Secretaría y a lo largo de estas décadas la ley apenas ha recibido dos mínimas reformas en 2009 y 2015 que no lo modificaron sustancialmente.

Tal vez el único elemento novedoso ha sido la adaptación en los estados de la República, de la correspondiente Ley Estatal de Bibliotecas que en casi todos los casos se ha propuesto precisar y ampliar las atribuciones del gobierno estatal y los municipales, particularmente en el perfil, las funciones y la estabilidad laboral del personal bibliotecario, que es uno de los puntos críticos del sistema.

Esta legislación complementaria ha sido objeto de atención por parte de la Cámara de Diputados, que en mayo del año pasado elaboró un útil análisis compartido de las leyes estatales y del entonces Distrito Federal en materia de bibliotecas.

Actualmente en otros tres estados existen proyectos de leyes locales de esta clase. Estos instrumentos no transforman, sin embargo, la función y la forma de operar las bibliotecas públicas que parten de la Ley General.

Por eso, desde el año 2007 se ha vuelto recurrente la presentación de iniciativas y propuestas para reformar la Ley General de Bibliotecas, su registro comprende al menos una docena.

Los cambios planteados afectan desde un artículo o dos con alguna adición específica, hasta los términos y la estructura integral de la ley.

Algunas de estas propuestas llevarían a pasos significativos, como la incorporación al catálogo de los servicios públicos municipales contenido en el artículo 115 constitucional el servicio de biblioteca pública o bien la determinación de que el presupuesto asignado a las bibliotecas públicas en un ejercicio fiscal resulte inafectado.

Particular énfasis se ha dado a la necesidad de hacer explícitos la accesibilidad y los servicios dedicados a personas con discapacidad, así como la disponibilidad de conexión gratuita a Internet y acceso a computadoras.

En los casos de una reforma integral se ha propuesto la creación de un Instituto Nacional para el Desarrollo de las Bibliotecas o la formulación de un Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario, por mencionar algunas de las iniciativas más significativas.

Todas estas propuestas se hicieron sin que se pudiera prever la creación de una secretaría y una Ley de Cultura, el surgimiento de éstas modifica radicalmente el escenario de la transformación del modelo de administración bibliotecaria.

Ahora las propuestas deberán tomar en cuenta el gran marco conceptual, jurídico y organizativo que ley y Secretaría establezcan, marco que representa en este nivel más amplio un cambio de modelo de administración cultural del país.

Un modelo derivado del reconocimiento constitucional de los derechos culturales y de la necesidad de traducir este reconocimiento en

instrumentos más eficaces y condiciones objetivas, para que estos derechos puedan ser efectivamente ejercidos.

Como Ley Reglamentaria del párrafo décimo segundo del Artículo 4º Constitucional, la Ley de Cultura establecerá previsiblemente un marco lógico y unificado de los Derechos Culturales así como de su concurrencia e interdependencia con otros derechos y garantías que se han reconocido jurídicamente como condiciones para el desarrollo de las personas como es el Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación incorporado en 2013 al Artículo 6º de la Constitución.

Esta nueva articulación de principios y preceptos jurídicos, antes independientes y a los que ha venido respondiendo la existencia y la acción de las bibliotecas públicas, obliga a una manera de revisar su papel y promover su fortalecimiento, distinta de la que hemos seguido en los últimos años, cuando se trataba de hacer reformas simplemente a un ordenamiento jurídico específico, como es la Ley General de Bibliotecas.

De ahí la importancia de que se aproveche la gran oportunidad de que la Ley de Cultura incorpore bases y elementos que preparen, fundamenten y faciliten las reformas o ajustes que requieren otras Legislaciones específicas como la Bibliotecaria. También de que exista un pronunciamiento social del lugar que le queremos dar a nuestros activos culturales.

Un pronunciamiento de esta clase hizo en 1983, cuando México se adhirió al consenso y el movimiento internacional al crear la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y pocos años después, la Ley General de Bibliotecas, que aseguró su permanencia.

Este fue el origen de una Política de Estado que con los sucesivos gobiernos construyó la mayor Red Bibliotecaria de América Latina y la

infraestructura cultural más extensa y de mayor cobertura social del país en la actualidad.

Ante cambios culturales de enorme profundidad, como los que ha operado la revolución tecnológica en las formas de comunicarse de la gente y de tener acceso a la información y la cultura, ante las transformaciones dentro de la dinámica del sector público las formas de la participación política y la Agenda Ciudadana, ante los nuevos problemas nacionales, ante la nueva realidad económica, la distribución del presupuesto público y los cambios en los esquemas de financiamiento del sector cultural y frente a la verdadera revolución iniciada en la industria editorial y el mundo de la lectura, es ahora inevitable un nuevo pronunciamiento sobre la pertinencia de las bibliotecas públicas, su papel en el desarrollo social y cultural, las responsabilidades públicas y sociales en su operación y la inversión social que el país está dispuesto a hacer en su desarrollo.

La importancia estratégica de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas no solo en el fomento del libro y la lectura sino en el desarrollo cultural en general y en las posibilidades que tiene el país para garantizar el ejercicio de los Derechos Culturales de sus pobladores puede medirse pensando en el hecho de que es la única infraestructura cultural con presencia en prácticamente todo el territorio nacional y sin duda la más utilizada e identificada socialmente. El dato referencial es que en México hay en promedio tres bibliotecas por municipio.

Esta Red existe como una organización compleja, con más de 2 mil 300 autoridades responsables: El Gobierno Federal, a través de la Cultura, los 32 Gobiernos Estatales y de la Ciudad de México, más de 2 mil 260 Gobiernos Municipales; las 16 Autoridades Delegacionales de la Ciudad de México y diversas Secretarías, entre otras instituciones.

En su funcionamiento participan más de 17 mil 500 trabajadores adscritos a estas diferentes instancias de gobierno, la capacidad

instalada registra una tasa anual superior a 30 millones de visitas, que es la más alta del sector cultural.

No obstante, en términos de financiamiento, las bibliotecas públicas se presentan como espacios con relativa desventaja respecto a otros tipos de instalaciones y servicios culturales.

Las autoridades responsables de su operación y servicios, de su conservación, mantenimiento y mejora y de la atención a situaciones de emergencia, tienen poco acceso a fuentes especiales de apoyo y financiamiento.

En el Fondo de Desastres Naturales, por ejemplo, las bibliotecas públicas no figuran dentro de la infraestructura básica elegible para recibir apoyo.

Dentro del total de recursos que se canalizan a través de los fondos especiales de apoyo a la infraestructura cultura de los estados, tanto federales como del Congreso, los que se destinan al rescate de las bibliotecas no suelen ir más allá del cinco por ciento.

En el total de puntos del Programa México Conectado, que provee internet gratuito a sitios públicos, las bibliotecas representan sólo el dos por ciento.

El valor y el potencial estratégicos de las bibliotecas públicas ameritarían no sólo una mayor participación de ellas en la distribución de recursos en la inversión pública destinada a la infraestructura cultural, sino incluso de fondos especiales para bibliotecas públicas, como los que hay para otros tipos de necesidades culturales y de infraestructuras, fondos y mecanismos de financiamiento sujetos a asignaciones concursables, convocatorias abiertas y reglas de operación que permitan destinar los ahora tan escasos recursos disponibles con bases y criterios de planeación estratégica que aseguren su mayor aprovechamiento y la

atención a necesidades reales y prioridades y eviten la atomización y dispersión de las acciones.

Concluyo, si bien el objeto de la Ley de Cultura de centra en las bases sobre las cuales los diferentes órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura en general, partiendo de que hay materias dentro de este sector que tienen sus propias leyes, como las bibliotecas públicas, es importante que se valore lo que está ocurriendo en estas materias en términos de la revisión, adecuación o renovación que desde hace años se requiere para dar respuesta a necesidades problemáticas y exigencias que atañen a su desarrollo.

El Poder Legislativo ha demostrado su interés en hacerlo y la creación de la Ley de Cultura es una nueva oportunidad de fortalecer y replantear las bases de esta área vital para el fomento del libro y la lectura, y en su sentido más riguroso como en el más amplio el desarrollo mismo de la cultura.

Gracias.

Di. Santiago Taboada Cortina: Muchas gracias.

El turno es de la licenciada Azucena Galindo Ortega.

Es licenciada en Administración de Empresas. Desde hace más de 10 años trabaja en el campo de fomento a la lectura y la formación de lectores.

De igual manera, desde noviembre de 2004 es Directora General de IBBY México/A Leer, asociación civil que nació en 1979 para incidir en la construcción de una sociedad lectora.

Le damos el uso de la palabra y gracias por acompañarnos

Lic. Azucena Galindo Ortega: Gracias, buenas tardes. Buenas tardes a todos.

Primero que nada, digo, la salutación obligada en agradecer a la Comisión de Cultura, al Presidente, Diputado Taboada, a Cristina y a la Diputada Laura Esquivel por esta invitación y por abrir la posibilidad de que sociedad civil participe en el diseño y en la construcción de la Ley General de Cultura.

Desde su fundación, hace más de 36 años, IBBY México concibe el acceso a la lectura como un derecho que debe de estar garantizado a toda persona, y con mayor énfasis a los niños y jóvenes.

Cuando decimos garantizado a toda persona nos referimos a todos. Es decir, también para aquellos quienes tienen una condición de vida específica, ya sea por lengua o porque pertenece a alguna minoría o por alguna discapacidad o problema de aprendizaje.

Creemos que las competencias o más bien suscribimos que las competencias comunicativas que desarrolla la lectura de literatura, porque también para nosotros es muy importante privilegiar la lectura y el acceso a la literatura aunado a nuestro modelo de trabajo, a través del gozo de los libros busca incidir en la formación de competencias para la vida personal y formativa de los individuos, y de esta manera incidir en la formación de ciudadanos críticos, participativos y con sentido de comunidad en ambientes inclusivos

Menciono los elementos que están presentes en el modelo de trabajo de Ibbby México. Libros, y bueno ahora tendríamos que referirnos a textos, porque ya no todo lo que se lee son libros físicos, como lo conocemos, textos de calidad, lectura en voz alta para propiciar el diálogo, la escritura creativa, y que todo ello apuntala la conformación de comunidades lectoras.

Cuando nuestro país está trabajando para diseñar una Ley de Cultura, misma como se ha hablado en el pasado y en este mismo foro, de alguna o de muchas maneras aspiraría o buscaría alinearse a términos, parámetros y acuerdos internacionales que algunos de ellos ya han sido mencionados aquí, y que también han sido ratificados por nuestro país, debe de privilegiarse el enfoque de derechos humanos.

Estos elementos deben de ser el firme sobre el que idealmente descansará su diseño y discusión. De esta reflexión, desde una diversidad de ámbitos y perfiles se desprenderá el documento que preserve, garantice, reconozca las diversas manifestaciones de la cultura de nuestro país.

Si bien el Artículo 4º de nuestra Constitución reconoce la pluriculturalidad de nuestra nación, además de su protección, promoción, desarrollo de lengua, cultura, usos y costumbres, recursos y organización, hasta su acceso a la jurisdicción del territorio en el que se desarrolla cuando partimos de que las competencias del lenguaje que se desarrollan a través del ejercicio cotidiano de la lectura, es clara la necesidad de ponderar el valor que tiene el libro o el texto y la lectura para esta ley.

El reconocimiento de la pluralidad de las manifestaciones culturales, el registro, su difusión y dominio pasan por el libro, ampliando el concepto del libro tal vez podríamos hablar más de textos, ya lo había dicho anteriormente, para hablar de otro tipo de soportes, para poder incluir a otros soportes.

Al adicionarse este artículo, lo referente al derecho a la identidad que todo mexicano tiene, nuevamente la lengua se redimensiona en su papel central.

El tema de esta mesa, del libro y la lectura, debe ocuparse también de la valoración y del reconocimiento, que ya lo mencionó Marina Núñez, de alguna manera, sobre las diversas formas en que ahora se lee, así como

de los diversos espacios, los no escolarizados en donde el acceso a los textos y a la palabra impresa debe de estar garantizado o al menos reconocido.

Excluyo en esta reflexión al ámbito escolar, porque ello de alguna manera está atendido o garantizado por la Secretaría de Educación Pública, que ya no es una dependencia la cual va a regir el ámbito cultural a partir de la creación de la Secretaría.

Y que también lo contenido en el Programa Nacional de Lectura, lo que tiene que ver con los acervos de biblioteca escolar, están dentro de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura.

Es un reto hablar después de varios participantes, porque hay cosas que se repiten, claro que cada uno tiene una mirada desde el ámbito donde está incidiendo IBBY-México lo hace desde la sociedad civil.

Para efectos del diseño de la Ley de Cultura, que me parece que sí debería nombrarse más en el sentido de derechos culturales, que creo que es algo que, si no entiendo mal, está en discusión, diversos puntos que presumiblemente buscaría garantizar esta ley, pasan por la cultura escrita, entendiéndose ésta como la capacidad que tiene una persona para acceder a las fuentes, ya sean escritas, gráficas u orales que requiere para los fines que así determine y cómo a partir de ello resignifica la información y construye lo necesario para un propósito en específico.

Un usuario de la cultura escrita es aquél que domina y usa el lenguaje de manera solvente y de manera deliberada, es decir, sabe qué, cómo y qué decir y en dónde. El libro, los textos, la palabra es transversal a la propia ley.

Asimismo, las competencias del lenguaje o comunicativas que se desarrollan a través del ejercicio de la lectura, es decir, leer, escribir, hablar y escuchar. Incluyo escuchar bajo la visión de trabajo de IBBY

México, en donde sí consideramos a la escucha como una competencia más que una actitud, representa la puerta de acceso al resto de los derechos de las personas, educación, seguridad, salud, vivienda, identidad e intencionadamente lo dejo al final, el derecho a la participación.

En los sistemas democráticos, como lo es el de México, se ha ponderado mucho el derecho a la participación de los ciudadanos y desde IBBY México lo suscribimos, pero también creemos que este derecho debe de ser ejercido de manera informada y crítica. Y para que ello suceda, hay que desarrollar las competencias que mencioné anteriormente.

La importancia del libro y la lectura, en el marco de la ley, se fortalece al reconocer que muchas otras manifestaciones artísticas abrevan de la literatura, de la palabra escrita o como a veces también puede ser a la inversa, pero el libro o algún otro soporte tiene la posibilidad de que estas manifestaciones se preserven a lo largo del tiempo o trasciendan fronteras espaciales y temporales.

Entre los diversos aspectos que se han tratado en las intervenciones anteriores, se habló del concepto de participación social, cómo es que en diversas leyes se ha incluido la necesidad de abrir los mecanismos y las vías para la participación social.

Nosotros, en IBBY-México, creemos que una asociación civil, que de manera proactiva -como es nuestro caso- busca sumar actores sociales de diversos ámbitos para lograr incidencia social, debe de reconocer su papel de socio, aliado o agente subsidiario del Estado.

Otra condición que nos coloca en una posición estratégica es que nuestros proyectos e iniciativas trascienden a Administraciones y a los ciclos políticos. Ello representa una garantía para el logro de planes de largo aliento.

Me parece de gran trascendencia que la sociedad civil tenga espacios de participación en la construcción de Leyes y otro tipo de iniciativas desde el Estado.

En IBBY-México sí sostenemos que la palabra, la lectura, el diálogo y el debate respetuoso y argumentado es una herramienta civilizatoria y aquí coincido con lo que Marcelo mencionó al principio.

Y como lo dijo Sabina Bergman, ojalá no tuviéramos que imponer -ella lo dijo de broma- que a quienes nos gobiernen tengan que asistir al teatro o tengan que leer al menos algunos libro.

Y aquí quiero ilustrar con una entrevista que escuché a un líder político -no quiero citar al país- en donde él reconoció que si los políticos leyeran más literatura, su gestión sería más rica y él reconoció también que ha aprendido en la literatura muchas cosas más de lo que ha leído en sus textos formativos y que lo que ha encontrado en el campo de la literatura lo ha inspirado a tomar decisiones que al día de hoy le han resultado acertadas.

Entonces, retomo lo que dijo Sabina pero creo que todos -y como lo dijo Marcelo a través de la Ley del Precio Único y todas las iniciativas- aspiramos que se echen a andar para garantizar el acceso al libro, por supuesto que es en beneficio de los lectores pero al final del día, es en beneficio de los ciudadanos que somos los que somos responsables de construir este país. Entonces, esto tiene toda una trascendencia.

Es pertinente dentro de esta mesa, aunque ya lo tocó el maestro Von Ziegler, por supuesto hablar de nuestro Sistema de Bibliotecas y de espacios de venta de libros porque cumplen una función vital en nuestra sociedad de acercar el acceso al libro.

No repetiré lo que opinaba respecto de las bibliotecas porque ya lo agotó el maestro Von Ziegler, sobre todo en cuanto al papel social que juegan las bibliotecas, lo que sí me parece fundamental. Desconozco los

términos de la ley pero apuntalar en formación, en equipamiento, en acervos al Sistema de Bibliotecas.

En los documentos que revisé, que son estos Tratados y Leyes, que seguramente ayudarán a enmarcar esta Ley de Cultura, los conceptos de Derecho y más específicamente Derechos Humanos, diversidad cultural, diálogo intercultural, inclusión, identidad, libertad entre otros, son conceptos que están presentes de manera reiterativa.

Bajo este enfoque, en IBBY-México consideramos que un individuo puede ejercer su libertad en el sentido pleno de su significado cuando es dueño de su pensamiento y de su lenguaje para así reafirmar su identidad y actuar en consecuencia.

En resumen, garantizar el acceso, el desarrollo, la difusión, la distribución, la preservación de la lengua en la diversidad de soportes físicos, además del libro impreso, para que llegue a la diversidad de públicos que deberá de contemplar la ley en discusión, es reconocer en el acceso a la lectura el derecho que va a habilitar el acceso al resto de los derechos a los que tiene toda persona. Ello se traduce en desarrollo y en la valoración de la diversidad cultural.

Gracias.

Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés: Ahora, le vamos a ceder la palabra al licenciado Rodrigo Pérez Porrúa, Director General de Porrúa, Presidente de la Asociación de Librerías de México, Director Comercial de Porrúa y Presidente de la Asociación.

Bienvenido.

Lic. Rodrigo Pérez Porrúa: Gracias, muchísimas gracias.

Antes que nada, gracias por la invitación. Creo que es muy importante resaltar la presencia de las librerías, por primera vez creo, en una

discusión sobre el tema de Ley del Libro, de la Lectura y de Fomento a la Lectura.

Actualmente está muy de moda escuchar o se escucha frecuentemente las grandes reformas y las reformas que están cambiando y tienen que cambiar al país, siendo la reforma central o la principal la Reforma Educativa y siendo o debiendo ser el libro el aliado natural de la transformación de la educación y de la cultura en este país, resulta un poco absurdo lo que comentaba Marcelo, el que contemos con una Ley del Libro, una ley que ha costado muchísimo trabajo que pase y que esté, a la cual seguramente se le podrán hacer algunas mejoras y demás, pero es una ley que prácticamente se encuentra en el olvido; es una ley que está en vigor pero que no es respetada y la cual seguramente ayudaría muchísimo en beneficio del libro y de los lectores.

Pero platicar un poco del libro es complicado definir lo que es un buen libro. Creo que en eso sí no nos podríamos poner muy de acuerdo, pero creo que lo que podemos concluir es que un buen libro es el que llega a las manos de un lector, el que llega a las manos del lector para ser leído.

Muchas veces se habla de programas del fomento a la lectura de libro y acaban siendo programas en los cuales se regalan libros o se producen libros que no sabemos dónde acaban.

Se dice también que hay un problema por falta de librerías en el país. La realidad es que no es culpa de los que nos dedicamos a la industria del libro. Creo que dedicarse al libro en el país es, de verdad, por gusto; no es un buen negocio y no se nos permite crecer ni generar un buen negocio.

Es increíble todas las estadísticas que se producen, en las cuales dicen que en México no se lee. Creemos que es todo lo contrario, en México se lee, se lee mucho, el gran problema es que se lee mucho libro pirata.

La industria editorial tiene gráficas tremendamente decepcionantes, en las cuales se muestra que la producción del libro va bajando año con año, pero lo que es increíble es que la producción pirata y el comercio informal crece día con día.

Es facilísimo poderse a poner vender libros en un parque, en la calle, afuera de un comercio establecido como un librería. Pero es complicadísimo y es un dolor de cabeza lograr los permisos que se requieren para poder aperturar una librería.

Nosotros directamente tenemos librerías que queremos poner, llevamos años tratándolas de instalar. No se nos permite, en cambio los bares, restaurantes de alrededor pululan, al igual que el libro pirata.

Entonces es una falacia decir que no hay interés por el libro. Creo que en México se lee, a los mexicanos nos encanta el libro. El gran problema es que no tenemos acceso a él, y no tenemos acceso a él, no porque los que estamos en la industria editorial, sino por la problemática que enfrentamos. Digamos, productos que yo considero, obviamente, más vitales como el libro, pudiera ser el tema de las farmacias o de los laboratorios.

Lógicamente son un poco más importantes que el libro, pero los otros también alivian, por lo menos la parte mental o la educativa.

Actualmente se tiene un régimen fiscal para el tema de las farmacias, para los laboratorios, pero al igual para las farmacias. Es un régimen, el cual beneficia y propicia que cada día hayan más farmacias, mayor oferta y los medicamentos lleguen a las manos de los que los requieren.

En la parte del libro es completamente distinto. En la parte del libro hay un beneficio para la producción de los libros, pero se perjudica totalmente a los que queremos realizar la venta del libro.

Las librerías estamos en este momento en un régimen fiscal de exentos, por lo cual todos los servicios que requerimos para poder abrir una librería y operar una librería nos cuestan 16 por ciento más que lo que le cuesta a cualquier comercio.

Una de las grandes falacias de este país, es ésa. Si se quiere apoyar a la industria editorial y a la industria del libro, por qué no nos preocupamos por ayudar a quienes queremos abrir librerías, a quienes queremos desarrollar nuestras cadenas, en vez de subsidiar programas que a final de cuentas no dan resultados.

Hay programas excelentes del Fomento a la Lectura, y últimamente lo que hemos tratado de platicar y se ha platicado mucho con la Secretaría de Cultura, es, por ejemplo, por qué no se incluyen dentro de las librerías. ¿Por qué no estas actividades del fomento se realizan dentro de las librerías para atraer a lectores a las librerías? ¿Por qué no los programas de gobierno, que regalan libros lo hacen a través de las librerías? Sería mucho más sensato darle a una persona un vale, por la cual pueda escoger y seleccionar el libro que él quiere y el libro que va a leer, a regalarle un libro como se regala cualquier cosas. Muchas veces se dice que un libro regalado es un libro no leído.

Y creo que sí sería importante que se enfoquen, de verdad, a ayudar a que en la cadena del libro resurja en este país. Habiendo más librerías habrá mucho más lectores, habrá mucho más editoriales y seremos, por supuesto, una sociedad mucho más participativa.

Yo lo único que querría como conclusión, ahora estaban citando muchísimo a José Vasconcelos, una frase muy buena de José Vasconcelos, que es: “Sólo los libros sacarán a la barbarie de este país”. Y ojalá a través de la Ley de Cultura y de las reformas que se generen de verdad nos ayuden a lograrlo.

Gracias.

Dip. Santiago Taboada: Muchas gracias, Rodrigo, por acompañarnos.

Le cedo el uso de la palabra a la licenciada Patricia Van Rhinjn, comenzó su carrera en el Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública, en 1980 fundó el Centro de Información y Desarrollo de la Comunicación y de la Literatura Infantil; también decir que en el 2011 obtuvo el Premio Nacional Juan Pablo al mérito editorial y agradecerle mucho que nos acompañe el día de hoy.

Lic. Patricia Van Rftinjn: Muchísimas gracias por la invitación.

Estimadas señoras y señores diputados, estimados colegas, estimados lectorales.

La Cámara de Diputados ha abierto este foro de discusión y de propuestas para que la sociedad civil dé sus comentarios acerca de la nueva ley que deberá regir la Secretaría de Cultura.

Agradecemos el espacio, por lo que mi carrera de 36 años de editora de literatura infantil mexicana corresponde, voy a permitirme hacer una reflexión sobre los derechos que los niños deberían de tener al acceso de los libros, más allá del ámbito escolar.

Desde siempre, en nuestro país el libro, en lo que se refiere a la infancia, ha estado cosido, por así decirlo, al sistema educativo.

La creación de la actual Secretaría de Cultura puede significar una oportunidad para que esta condición vaya más allá de las aulas, de manera que el libro pueda convertirse en un compañero para toda la vida; la escuela tarde o temprano se termina, pero la lectura debería de acompañarnos siempre.

De ahí la importancia, creo, que fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas como una de las tantas otras opciones que se han puesto en esta mesa, que ahora ha pasado a formar parte de la Secretaría de

Cultura, lo que podría representar un momento clave para consolidar y expandir, de manera decisiva, esos espacios culturales de las bibliotecas públicas.

Desde hace algunos años desapareció del presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación Pública, la fracción correspondiente al Programa Nacional de Lectura que estuvo vigente casi dos décadas. Esto significó la total desaparición de recursos para la adquisición, por parte del gobierno, de libros no corriculares.

La Comisión de Cultura, desde la Cámara de Diputados, no debería de prescindir de la oportunidad de apoyar acciones para lograr la total renovación de las bibliotecas en este país, cuyos recursos son francamente escasos para la población que tenemos en México; contar con espacios y personal adecuado para que los niños acudan a las bibliotecas por placer y no necesariamente por una obligación escolar, es uno de los grandes retos para la actual Secretaría de Cultura.

Fomentar, de manera intensiva y urgente los hábitos y capacidades de lectura de la población joven de nuestro país es, sin duda, una tarea prioritaria de la gestión cultural. Para ello, se requiere poder contar con un material nuevo cada año, hay que instrumentar un sistema de descatalogación efectivo que permita renovar los libros dañados o desactualizados de los acervos bibliotecarios y que se puedan adquirir títulos nuevos.

Es preciso también desarrollar un sistema de préstamo que permita fácilmente que los niños se puedan llevar los libros a su casa, que convivas con ellos, que los amen, que sean suyos. Por supuesto se trata de acciones que requieren de un presupuesto adicional del que ahora se ha venido operando.

Es importante señalar que, aunque parezca absurdo, los libros infantiles envejecen muy rápido porque más allá del maltrato natural de sus usuarios, que es bastante rudo, el estilo, las ilustraciones, las

actualizaciones de la información en los libros de divulgación tienen que considerar una renovación constante para que las nuevas generaciones puedan confiar en sus bibliotecas y puedan acudir a ellas en la juventud y en la edad adulta.

El Derecho de los Niños a la Lectura es primordial para un desarrollo autónomo y saludable, en lo individual y en lo colectivo; contar con un sistema de apoyo extra curricular en este campo que apoye al sistema educativo resulta esencial. Desafortunadamente, como todos sabemos, en materia de lectura nuestros índices no son los más sólidos.

La oportunidad que se le brinda ahora a la Secretaría de Cultura para formar programas que apoyen la lectura, es muy importante, siempre y cuando cuente con el apoyo de ustedes, señoras y señores diputados, en materia presupuestal.

De nada nos sirve tener espacios culturales si no contamos con los medios para que sean ricos en propuestas, en libros, en personal calificado y, sobre todo, capaces de atraer a todos los ciudadanos.

Me he querido concentrar en el apoyo de las bibliotecas, dado el corto tiempo de las intervenciones, pero no quiero dejar de mencionar la importancia de contar con un sistema de librerías mucho más amplio, como ya lo hemos venido diciendo.

Seguramente todos ustedes están al corriente -como lo acaba de decir Marina- de los poquísimos puntos de venta de libros en relación con el número de habitantes que tenemos en México.

El trabajo en materia de lectura es enorme y los recursos escasos. Los invito a que hagamos nuestro mejor esfuerzo para fomentar en la infancia el amor y la costumbre de los libros y serán felices para siempre.

Muchas gracias.

Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés: Cedemos la palabra a Carlos Anaya Rosique, quien actualmente es el Presidente de la Cámara de la Industria Editorial Mexicana.

Es Vicepresidente y Director de Producción de Grupo Noriega Editores; ha trabajado en el sector editorial por casi 50 años y tiene experiencia en empresas públicas y privadas, así como en editoriales y librerías.

Muchas gracias por estar aquí, esta tarde.

Sr. Carlos Anaya Rosique: Muchas gracias, buenas tardes.

Trataré de ser breve porque creo que ya tenemos hambre y no hay ninguna receta de libro como para poder aprovechar.

Bueno, el tema que abordo es de las Políticas Públicas para el Libro y la Lectura. La Industria Editorial y lo que voy a decir, en todo caso, es al final, un cuadro más en esta gran exposición, robándome los conceptos de Musovsky, es un cuadro.

Las políticas públicas, es necesario reconocer la ausencia de políticas públicas integrales relativas a la educación y la cultura en todas sus articulaciones institucionales, en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Los objetivos de las políticas públicas se pueden concentrar en tres puntos: impulsar la democracia participativa y autogestionaria, combatir la desigualdad y la pobreza para implantar la justicia social, desterrar la corrupción en todos los niveles del Estado y de la sociedad.

Los derechos humanos son reconocidos como la base del desarrollo democrático de una sociedad y son elemento básico del desarrollo de los individuos.

Como tal, la lectura queda inmersa como un derecho humano que se ampara además en el precepto constitucional de libertad de expresión y derecho a la información.

En ese mismo orden de ideas, para que la lectura se dé es necesaria la existencia de la cultura escrita del libro en todas sus expresiones, libros, publicaciones periódicas, diarios y en todos sus formatos.

Como tal, es obligación del Estado tutelar su preservación, desarrollo y garantizar el acceso de todos los habitantes del país en las distintas lenguas que se hablen y además reconocer la existencia de las industrias culturales sobre el tema.

Los desafíos presentes para garantizar el acceso a la lectura y el libro pasan porque la industria editorial logre un crecimiento sostenido y con rentabilidad superando el campo minado y lleno de obstáculos que hoy presenta.

Como ejemplo y según los datos del Censo de Población del 2010, podemos concluir que existe una insuficiente cobertura educativa y cultural, al igual que las otras necesidades básicas, empleo, salud y alimentación, vivienda y transporte público, por citar algunas, y se constata un aumento generalizado de la pobreza y la desigualdad social.

Si reconocemos que existe un vínculo entre educación de calidad y comportamiento lector, debemos reconocer cómo se ve afectado dicho comportamiento con base en los datos censales.

En México sólo el 2 por ciento de los 120 millones de habitantes son considerados lectores frecuentes. Según datos de la ONU, la situación en otros países oscila entre el 18 por ciento de lectores frecuentes en Chile y 91 por ciento en Japón.

Por lo demás existe una oferta editorial tradicional variada y múltiple en todos los temas y subgéneros de la edición, sin embargo el cuello de botella está en los bajos índices de lectura y en los canales defectuosos de promoción, exhibición y venta en los llamados escenarios de libro, tales como la falta de librerías y puntos de venta.

Nos hace falta información adecuada y oportuna para el análisis básico de la oferta editorial y la demanda social, fundamentales para una orientación al mercado, una selección apropiada de títulos y una política comercial y de promoción idóneos.

Se requiere generar un modelo estadístico para superar lo que algunos autores llaman “Síndrome crónico de insuficiencia estadística”, que nos permita a lo mejor tomar de decisiones y la generación de las mejores políticas públicas.

Las únicas cifras consistentes son las que genera la propia CANIEM y habría que insistir en la generación de información por las otras fuentes, entre las que se encuentra las que debería generar la Agencia Nacional de ISBN que, por cierto, debería ser administrada por el sector editorial, para conseguir su transformación profunda y levantar información que nos permita tener un panorama cierto de las librerías, las bibliotecas y el estado de la lectura.

Es urgente la generación de políticas públicas que auspicien y promuevan el desarrollo de empresas editoriales fuerte, que logren terminar con la precariedad e inmadurez que se presenta. Pocas empresas grandes con capacidad internacional, por una parte, y muchas y variadas editoriales pequeñas que intentan promover la bibliodiversidad, pero que se encuentran sin alternativas de comercialización por la otra.

Como objetivos estratégicos es necesario impulsar la lectura en todos los niveles de la sociedad y multiplicar los lectores. Es conveniente atender la demanda potencial suprimida.

Requerimos conquistar a los lectores infantiles y juveniles y revitalizar los fondos editoriales.

Las políticas públicas estratégicas deben impulsar el desarrollo de la industria editorial en nuestra sociedad, para el desarrollo de las mismas, de las industrias culturales se requiere de democracia, es decir, del reconocimiento y participación de la sociedad en la toma de decisiones y el desarrollo.

En ese sentido las políticas públicas deben permitir que las decisiones de los contenidos de las acciones educativas y culturales del Estado, entre otros los programas escolares y los libros de texto obligatorios, además de los acervos de las bibliotecas públicas y escolares, sean acordados en común con la propia sociedad.

Traigo a cuento una pregunta necesaria, ¿por qué millones de mexicanos no consideran a las librerías como organismos sociales necesarios ni frecuentan las desabastecidas bibliotecas públicas? Una pregunta que dejo.

Es decir, hay que traerla a discusión el papel del Estado por una parte, como editor principal de la oferta educativa, y por otro insistir en su verdadera función como promotor social y como comprador de libros para las bibliotecas públicas escolares.

Es necesario, por tanto, establecer una alianza autónoma y no subordinada entre la industria editorial y el Estado.

Las políticas públicas deben amparar la capacidad exportadora de libros mexicanos y la compra-venta de derechos subsidiarios que perdimos en décadas anteriores por decisiones equivocadas de política económica, favoreciendo la competencia simétrica y desigual con los otros países de habla hispana.

En fin, es necesario encontrar los mecanismos fiscales que iguallen y estimulen a todos los actores de la cadena de valor del libro.

Las librerías no son sólo establecimientos comerciales, son detonantes de la cultura.

A manera de resumen: Es necesario reconocer la debilidad estructural de los canales de distribución y venta de libros. Hay que señalar la ausencia de políticas públicas integrales y coherentes que beneficien a todos los actores de la cadena de valor de libro y limiten la intervención verdadera y desigual competencia del gobierno en la industria editorial.

Es preciso modificar el criterio del libro asociado sólo a la educación. Para evitarla concentración de la oferta editorial en pocos títulos y empresas, se debe promover la bibliodiversidad.

Es preciso cambiar el acceso, el difícil acceso de muchos lectores a los libros.

Requerimos transformar la deficiente atención únicamente a ciertos puntos del territorio nacional, las tres principales ciudades y la falta de incentivos para la exportación, la paradoja.

Por último y con el afán de dejar abiertas las puertas a una reflexión mucho más amplia, es necesario señalar que existe invisibilidad de la oferta editorial en los escasos puntos de venta.

Se hace necesario, por tanto, atender a la demanda suprimida que trae como consecuencia, además de la piratería dificultades graves en el acceso a los libros tanto en las librerías como en las bibliotecas públicas.

Si no hay una política integral y presupuestos suficientes para la promoción de la lectura y por tanto, del libro seguirá dándose el fenómeno de grandes devoluciones y, por tanto, precios elevados, independientemente de la ley del libro.

Por último y no por ello menos importante, es preciso señalar que no solo los libros experimentan estas grandes dificultades, las publicaciones periódicas tienen problemas de distribución en la venta de publicidad, además de que carecen de registros veraces de su circulación y enfrentan la competencia desigual con los grandes grupos y costos de exportación elevados.

Muchas gracias.

Lic. Laura Beatriz Esquivel: Ahora le cedemos la palabra a Margarita de Orellana, doctora en historia, actualmente directora de la revista Artes de México; fue maestra de historia en el postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido consultora histórica de exposiciones, libros ilustrados, series de televisión y películas; entre otros premios recibió, en 2015 el premio Elena Poniatowska que otorga el Museo Nacional de Arte Mexicano de Chicago; el premio al mérito autoral en 2005 y, el premio de la Asociación de Libreros (INDELI) 2015.

Bienvenida, Margarita.

Lic. Margarita Orellana Iglesias: Muchísimas gracias.

Muchas gracias, Laura, por invitarnos y que sea un poco, a una enorme velocidad.

Yo creo que aquí ya se han dicho muchísimas de las cosas que a todos nos interesan.

Nada más haría dos o tres, insistiría en dos o tres puntos que me parecen fundamentales.

Primero, creo que sí es necesario un Centro Nacional del Libro, no igualito que al que hay en Francia, pero que en realidad sea un centro de

investigación y de difusión del libro, porque un centro sí conoce absolutamente todos los defectos y todas las grandezas que se pueden hacer cuando no hay una institución que siga toda la cadena del libro en todos sus niveles, creo que es importante que dentro de la ley ojalá se pudiera crear ese centro.

¿Por qué? Porque es una manera de lograr que la ley del libro se lleve a cabo como se debe, no como se ha hecho hasta ahora.

Y segundo, porque es una manera de supervisar y de regular un poco estos excesos que suceden dentro de la industria a todos los niveles.

Por supuesto esto lo digo muchísimo en el sentido de regular y de supervisar porque ha habido muchísimas iniciativas dentro del gobierno, que han sido benéficas hasta cierto punto o por lo menos, hasta cierto tiempo.

Me refiero mucho a lo de las bibliotecas de aula y las escolares, en donde participamos yo creo que fácil 400 editoriales, en donde hubo una voluntad de juntar todas las instancias gubernamentales con las editoriales pequeñas, grandes, de todos colores.

Ese proyecto llevó a la literatura mexicana infantil muy lejos porque ahí se descubrieron cantidades de autores increíbles, ilustradores; hubo un verdadero no renacimiento sino un nacimiento muy fuerte porque había grandes editoriales para niños pero no hubo la difusión.

Digamos que en este proyecto hubieron tantas iniciativas tan diferentes y todo eso se acabó en cuatro años porque todo eso que se había creado se vino abajo, el presupuesto lo cortaron y de 800 libros que mandaban hacer o que por lo menos ganaban esos concursos, este año fueron algo así como 24. Esa fue una parte creativa en la que la industria editorial realmente tuvo una inserción en todo el país pero eso se acabó.

Con un Centro Nacional del Libro digamos que no es que de alguna manera vayamos a resolver las cosas, sino que por lo menos se va a señalar algo que tenía un camino hecho y éste se cortó.

No quiero extenderme porque todo lo que han dicho aquí es absolutamente necesario e indispensable, pero creo que sí necesitamos además de leer y del libro, poner un poco la imaginación en estos nuevos campos de cómo hacer llegar los libros no solamente a los adultos sino también -sobre todo- a los niños porque es ahí cuando se hace la costumbre de la lectura.

Otra de las cosas que precisamente menciono tiene que ver mucho con lo que pasa: La debilidad de la edición generalmente es la distribución y nosotros hemos tenido todo tipo de experiencias con la distribución.

Están los canales normales de la librería, por el tipo de publicaciones que nosotros hacemos muchas veces podemos llegar a una mueblería o a una pequeña sala de una casa en quién-sabe-dónde; pero yo creo que en ese sentido, la distribución necesita mucha ayuda gubernamental.

Por ejemplo, cuando nosotros hemos hecho libros para la SEP, libros que no están dentro de los canales de Libros de Texto, hemos visto cómo esos libros son difíciles de distribuir y cuando llegan a las escuelas -lo mismo pasó con Biblioteca de Aula- no hubo una supervisión para que esos libros estuvieran donde estén y se usaran como están.

No quiero extenderme porque ya se ha dicho todo y les agradezco que me hayan escuchado.

Muchas gracias.

Dip. Laura Beatriz Esquivel: Para finalizar con esta mesa, vamos a darle la palabra a Alberto Ruiz Sánchez.

Él es un narrador-ensayista, poeta, estudió Ciencias y Técnicas de la Información, tiene Maestría en Estudios Cinematográficos y Audiovisuales.

Bueno, no tienen idea de cuántas cosas ha logrado, cuántos premios ha recibido; bueno, sí tienen idea.

En 2000 fue condecorado por el Gobierno de Francia como Oficial de la Orden de las Artes y las Letras por su obra dedicada a Mogador. Fue condecorado en el 2004 por el Rey de Marruecos, y ha recibido –como les digo- muchos, muchos premios.

Pero para mí una de las labores que también le admiro mucho es esta de resistir, junto con Margarita, es una actividad de resistencia mantener la revista “Artes de México” con ese nivel de calidad, con ese nivel de entrega y de pasión por este país.

Gracias, Alberto. Bienvenido.

Lic. Alberto Ruy Sáncftez: Gracias, Laura, muchísimas gracias.

Como soy el que concluye, sólo leeré 15 cuartillas. Tres ideas:

Una, para apoyar a Rodrigo, que además todos hemos sentido lo vivo de su participación, quiero darle una frase del historiador de la lectura Alberto Manguel, dice: “El que piense que es más importante comer que leer, está aceptando de una degradación del ser humano.” Una farmacia no es más importante que una librería, si es una buena librería y es una buena farmacia.

Hay un problema conceptual desde el principio: qué función tiene un libro en nuestra sociedad y qué importancia le damos.

Basta de dejar de pensar que es un artículo accesorio, basta.

Nosotros mismos tenemos que empezar diciendo por qué es importante. Es el instrumento de civilización más importante que tenemos.

Hay un punto fundamental, eso es, digo, paso de ahí.

Segunda idea, el que me importa mucho, habiendo participado en todo el proceso de aprobación, dos veces por las dos cámaras de la Ley del Libro y además del proceso de haber visto cómo después de eso fue apabullada, limitada y casi nulificada, a pesar de existir, la Ley de Libro no tiene efecto y esa Ley del Libro era el principio de la transformación dinámica de la industria editorial.

Lo que nosotros tenemos que hacer ahora, que se trata no de la Ley del Libro, sino de la Ley de Cultura, es ver de qué manera la Ley de Cultura podría haber permitido lo que la Ley del Libro no podía hacer.

Y hay un punto fundamental, que es el Artículo 9, que estoy seguro va a ser atacado por todos los miembros de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, que son objeto y de la atención de las oficinas de cabildeo y de lobbying de los consorcios monopólicos tipo Amazon y Walt-Mart, que están en contra de pensar lo que este artículo dice, léanlo por favor, Artículo 9.

¿Alguien tiene aquí el proyecto de la Ley del Libro? Es un artículo que dice: “El libro nunca podrá ser considerado como una mercancía igual a cualquier otra mercancía, el libro es diferente.

Este principio tan aparentemente obvio y elemental es justamente el que toca la concepción de quienes nos gobiernan desde las oficinas fiscales.

Yo tuve una discusión pública y notoria, porque además fue televisada con un señor, que en aquella época era subsecretario de Finanzas, Subsecretario de Hacienda, después fue Secretario de Hacienda, después Director del Banco de México, que me dijo una frase célebre, que todos

ustedes conocen y si no apréndanla, porque ésa es la frase que define a los enemigos de la Ley de Cultura y de todo lo que tenga que ver con el libro.

Él me dijo, cito literalmente: “Un libro es un zapato”. Y este señor, Cartens me dijo eso de una manera absolutamente inocente pensando que un libro es igual a cualquier otro producto cultural, perdón a cualquier otro producto de comercio.

Mientras que el libro entre los productos culturales, además es nuestro producto civilizatorio por excelencia.

La segunda parte de ese Artículo 9, dice solamente. Por lo tanto, puesto que es un artículo diferente a todos los artículos de comercio, no debe haber un tratado internacional de comercio que niega este principio; es decir, el Tratado de Libre Comercio, por ejemplo, como lo hace negando muchas de las posibilidades de coedición del cine.

El Tratado de Libre Comercio coarta al cine, al desarrollo del cine nacional.

El problema con la manera en que está formulado el Artículo 9 en este proyecto de ley, es que sólo habla de este peligro, cuando el peligro en realidad lo tenemos en casa. El peligro en realidad es la concepción de los economistas modernizadores que tienen sobre México esta visión de que todo se tiene que parecer a Los Ángeles, y no se dan cuenta que cuando hacemos un segundo piso nos parecemos más a Calcuta, que tiene segundos pisos, y a mí me gusta mucho Calcuta.

De que en los dos Méxicos que hay, el México profundo y el México superficial, no podemos solamente ver al México superficial. Y el libro es el instrumento fundamental para poder ver la diversidad de México.

El problema de que un Presidente no lea tres libros, no es que acumule cultura o no acumule cultura. Es que los libros ayudan a leer la realidad.

Si no se han leído tres libros o sea han leído tres y se han leído mal, cuando le llegan las noticias de Ayotzinapa no puede entender qué está sucediendo. No se puede leer la realidad si no se han leído libros. Para eso sirven los libros, entre otras muchas cosas. Por eso los libros y las librerías son tan importantes como las farmacias. A mí me interesan también, es segunda idea.

Tercera idea, para concluir, hay en el conjunto de la ley otros aspectos que conciernen por su vecindad al libro, y aunque hablen de otros tema, el tema de Patrimonio, por ejemplo. Pongo el ejemplo, y como la Ley habla de la creación de instituciones, en Francia hay una institución que tiene, que fue creada después de la Revolución Francesa, exactamente cuando fue creado...es decir, se creó el museo con todas las pertenencias de la aristocracia y los edificios también de la aristocracia se pusieron al servicio de la educación y de la exposición y de la cultura para el público.

Pero al mismo tiempo se creó una institución que administra los bienes públicos: Muebles e inmuebles, materiales e inmateriales.

Esa institución paralela a la institución que administra los bienes, perdón, a la institución que los exhibe, la institución que cuida el patrimonio tiene algo que no fue creado en el momento de la revolución, pero que con el tiempo se fue creando, sobre todo después de la guerra, en el momento, sobre todo en los '40 en la formulación de los derechos humanos, una política de compra de arte.

En México, en esta ley, hace falta que exista un Instituto centralizado que administre el patrimonio material e inmaterial, tú que fuiste Director de Bellas Artes no me dejarás mentir, hace falta en México y que incluya todo el patrimonio, incluyendo el que está en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de los municipios; hace falta el control y la administración de todo el patrimonio.

Pero hace también falta una política de compra y dentro de esa política de compra que tenga un presupuesto importante, no existe un presupuesto sino ocasional para comprar arte, debe hacer un presupuesto importante no ocasional para comprar libros, tanto para las bibliotecas, como para lo que mencionaba Margarita.

El Programa de Bibliotecas de Aula que hizo que se compraran 800 libros al año en lugar de ahora 28, modificó, déjenme decirles nada más un ejemplo.

Un día estamos en la Feria de Guadalajara y viene una editora de Canadá que es guatemalteca y trae un *populbu* perfectamente riguroso, hecho por antropólogos muy bien ilustrado, es un *populbu* para jóvenes y me dice: No encuentro dónde publicarlo.

Ya fui a ver a todos los editores para niños y me dicen estos temas, los temas indígenas no se venden en México.

Y a mí eso me pareció insultante, nosotros no publicábamos libros para niños.

Y yo le dije, mira, a ver tu lista, te falta ver el Fondo de Cultura, éste, éste y otro y si te dicen que no, vienes y yo te lo voy a publicar.

Entonces vino, lo publicamos y así comenzamos nosotros a publicar libros de temas de nuestro patrimonio cultural fundamental, que es el patrimonio indígena.

No existía como política en el mundo editorial, en gran parte por una conformación del mercado y a partir de esa política de Estado, nosotros lo hicimos, buscamos después en instituciones que tradujeran libros de adivinanzas mayas, en fin, hicimos colección.

Llevábamos dos años haciéndolo cuando la política de Estado se formula, se compran muchos libros y todas las editoriales niños

empiezan a ser temas indígenas. Y eso, creo yo, que es saludable, no había una línea precisa pero había un interés para que en las bibliotecas esos temas estén presentes y esa es una función del Estado.

Marina lo ha formulado muy bien, y creo que tenemos que pensar eso que es todo lo bueno que existe y ha existido, anotarlo, enfatizarlo y no dejar que se nos escape.

Y cuando tenemos librerías dinámicas que tienen sistemas fabulosos como EDUCAL, que es una Política de Estado de primer orden, es una invención fabulosa; es un sistema de franquicia cultural como no existe en ninguna parte. Eso hay que valorarlo, incentivarlo y hacerlo crecer.

Existen iniciativas como la de los Porrúa y les platico que cuando yo era pequeño, Porrúa era sinónimo de una librería vieja y hoy es la librería más dinámica de México sin duda.

Yo he participado en muchísimas de sus promociones y créanme que le llaman a sus eventos ferias pero en realidad es un montaje de librerías completas en las ciudades, en las delegaciones y en todas partes, con gente preparada como libreros y promotores para acercar a los autores al público y a los editores.

Creo que realmente tenemos que aprovecharlo y hacer que todo eso sea escuchado en esa Ley. Muchísimas gracias.

Dip. Laura Beatriz Esquivel: Agradezco muchísimo 6^a todos los participantes, agradezco de corazón a la Diputada Cristina Gaytán toda su colaboración; también su presencia aquí, con nosotros, a la Diputada Genoveva Huerta.

Creo que es el momento en que abrimos una sesión de preguntas y respuestas, así es que les toca a ustedes.

¿Les quedó todo clarísimo?

Creo que están impactadísimos. Adelante por favor.

Intervención: Solo para comentarle a Alberto que como Presidenta de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de México, uno de nuestros objetivos es la preservación del patrimonio y material

Soy Diputada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con mucho gusto podríamos platicar para que desde la Comisión, pudiéramos seguir preservando nuestro patrimonio y material que es vastísimo, que es riquísimo y que vale la pena -como usted bien señala- preservarlo, conservarlo y difundirlo para que así se mantenga.

Muchas gracias.

Mtro. Rafael San Pedro: Gracias, buenas tardes. Soy Rafael San Pedro, soy docente en una escuela vespertina en la Sierra Norte del Municipio de Puebla, en el Municipio de Huauchinango.

Yo quisiera hacerle una pregunta al panel: Los he escuchado con atención, hoy tuve que ausentarme de mis clases cuando vi que este evento era público me quise trasladar para escuchar de primera mano y hacer una pregunta específica:

¿Qué puedo yo decirles no solo a mis alumnos, que son de sexto grado, sino a sus padres en relación a lo que se está construyendo en materia de Política Cultural y Educativa para poder cristalizar a nivel del aula todo lo que, por ejemplo, en foros como este se discute, se comenta y después se transcribe ya a una Ley?

¿Qué debo de decirles? ¿Cómo debo de regresar, qué discurso? ¿Cómo debo de confiar?

Muchas de las políticas en ocasiones difícilmente se traducen en acciones prácticas, que generen lo que todos escuchamos esta tarde, alumnos lectores, mexicanos lectores.

Como docente, igual quisiera tener mucho acceso a los servicios culturales. Hay políticas mínimas, por ejemplo, para poder acceder a un concierto, a un concierto en Bellas Artes por ejemplo. De repente uno revisa los costos y para un docente, con su salario, uno sabe que eso es casi media quincena, por ejemplo.

En materia de libros ahora las bibliotecas en el aula han sido un oasis en las escuelas.

Esa es mi pregunta, ese es mi comentario, qué debo de decirles, cómo regreso, qué les comparto a mi comunidad educativa.

Lic. Carlo Anaya Rosique: Muy concretamente que estamos peleando por el acceso democrático del libro, eso es lo que decir y ese es un trabajo de la sociedad en su conjunto.

Aquí estamos solamente exponiendo lo que desde las distintas visiones de la sociedad podemos hacer.

Lo que queremos es acceso a la lectura, acceso al libro, democracia en ese sentido.

Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés: ¿Alguien más quiere dar respuesta?

Muchísimas gracias a todos los participantes y con esta intervención damos por clausurado este foro.

Agradezco al Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados esta iniciativa de abrir estos foros, escuchar propuestas para que podamos trabajar conjuntamente con ustedes en la redacción de

esta ley. Ese es el espíritu, esa es la intención y muchísimas gracias por acompañarnos.

Gracias, Presidente.

----oo0oo----